

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024	FORMATO
---	----------------

IT-LP-24-02

FORMATO 2

MODIFICATORIO No. 1 FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

**FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2B - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Cl. 37 #10-36
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IT-LP-24-02, en adelante el “proceso de contratación” Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Estimados señores:

Los suscritos, **MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL, MARÍA ELIZABETH RIOS DURAN, SAÚL TRIANA LEÓN y JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL, ASFALTART S.A.S., IRC SAS, y PALINCOL SAS.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1 AL FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que según clausula 1 del Formato 2A-Documento de Conformación de Union Temporal, los integrantes y el porcentaje de participación de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, estaba integrado por:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	31%	ASFALTART S.A.S.
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	IRC SAS
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	5%	PALINCOL SAS

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso y/o actividad de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 2) Que el integrante **MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL** identificado con CC 91.227.926 De Bucaramanga, integrante con un 32% de participación en **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, manifiesta de manera expresa y formal su intención de ceder la totalidad de su participación en la Unión Temporal. La solicitud se fundamenta en la necesidad de liberar capacidad de contratación y disponibilidad operativa, con el fin de atender otros proyectos en los cuales actualmente posee compromisos profesionales, técnicos y logísticos, los cuales demandan una dedicación significativa de recursos humanos, administrativos, financieros y operativos. Esta situación limita su capacidad para continuar aportando de manera oportuna y eficiente al desarrollo del objeto contractual vigente.

La permanencia del integrante cedente en dichas condiciones podría afectar el normal desarrollo del contrato, generando riesgos asociados a retrasos en la ejecución, disminución en la capacidad de respuesta y eventuales impactos en la calidad del servicio esperado por la Entidad. En ese sentido, la cesión se plantea como una medida preventiva y responsable orientada a garantizar la continuidad, estabilidad y eficiencia en la ejecución contractual.

En consecuencia, y con el propósito de dar cumplimiento cabal al objeto contractual, se considera necesaria la cesión de la totalidad de su participación, equivalente al treinta y dos por ciento (32%), a favor de la empresa **MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – MONREV S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.503.377-1, representada legalmente por **PATRICIA DÍAZ-GRANADOS MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.282.427 de Bucaramanga.

El integrante propuesto como cesionario acredita la idoneidad técnica, administrativa, financiera y operativa requerida, así como la experiencia necesaria para asumir las obligaciones y responsabilidades originalmente asignadas al integrante cedente dentro de la Unión Temporal. Su incorporación permite mantener la capacidad instalada, asegurar el cumplimiento de los cronogramas y fortalecer la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique modificación alguna a las condiciones esenciales del contrato.

La cesión propuesta se enmarca en las disposiciones legales y contractuales aplicables y no genera afectación a la estructura contractual, al objeto del contrato ni a los recursos comprometidos; por el contrario, contribuye a mitigar riesgos operativos y a salvaguardar la correcta ejecución del proyecto.

En virtud de lo anterior, y con el fin de proteger los intereses de la Entidad y garantizar la adecuada ejecución del contrato por parte de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, se considera procedente autorizar la cesión de participación, una vez verificada la idoneidad del cesionario y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos.

Finalmente, se deja constancia de que la empresa propuesta cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y legales exigidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo del proceso contractual IT-LP-24-02, así como con las condiciones técnicas necesarias para ejecutar adecuadamente el referido contrato.

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024	FORMATO
---	----------------

- 3) Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, de manera unánime, aceptan la cesión del treinta y dos por ciento (32%) de la participación del señor **MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.227.926, a favor de la empresa **MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – MONREV S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.503.377-1, representada legalmente por **PATRICIA DÍAZ-GRANADOS MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.282.427 de Bucaramanga.
- 4) En consecuencia, los integrantes manifiestan su intención de MODIFICAR el numeral 1 del Formato 2A-Documento de Conformación de la **UNIÓN TEMPORAL (UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024)** con el fin de reflejar la cesión de participación realizada y la nueva composición de la Unión Temporal, conforme a la estructura resultante , la cual queda definida de la siguiente forma:

COMPOSICIÓN FINAL:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA S.A.S. (MONREV S.A.S)
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	31%	ASFALTART S.A.S.
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	IRC SAS
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	5%	PALINCOL SAS

- 5) Que, en mérito de lo expuesto, las partes intervinientes hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 01**, el cual estará determinado por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: El objeto del presente documento es suscribir **MODIFICATORIO No. 01** al **FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL**.

SEGUNDO- MODIFICAR la composición del proponente plural (**UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**), debidamente establecida en la numeral 1 del FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL, el cual quedara de la siguiente manera:

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024	FORMATO
---	----------------

COMPOSICIÓN FINAL:

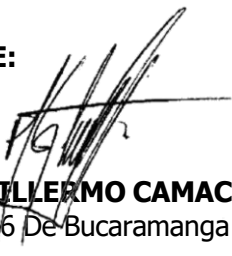
Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA S.A.S. (MONREV S.A.S)
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	31%	ASFALTART S.A.S.
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	IRC SAS
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	5%	PALINCOL SAS

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- 6) **CUARTO: INALTERABILIDAD.** Las demás numerales del **FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL (UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024)**, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento inicial, por lo tanto, no sufren modificación alguna.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

EL CEDENTE:



MANUEL GUTIERMO CAMACHO CARVAJAL
CC 91.227.926 De Bucaramanga

EL CESIONARIO:



PATRICIA DÍAZ-GRANADOS MENDOZA
CC 63.282.427 De Bucaramanga
Representante legal
MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
MONREV S.A.S
NIT: 830.503.377-1

ACEPTANTES DE CESIÓN.



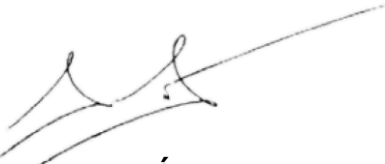
MARÍA ELIZABETH RÍOS DURAN

CC 63.354.670 de Bucaramanga

Representante legal

ASFALTART SAS EN REORGANIZACIÓN

NIT 800.164.580-6



SAÚL TRIANA LEÓN

CC. 88.193.382 de Villa del Rosario

Representante legal Suplente de IRC SAS

NIT 800.115.427-



JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ

C.C. 91.228.071 De Bucaramanga

Representante legal PALINCOL SAS

NIT 830.508.545-5

ACEPTACIÓN DE CARGOS

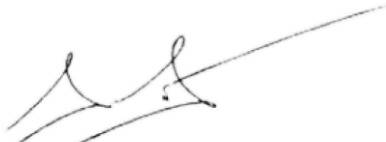


WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO

C.C. 1.098.697.281

Representante legal

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024



SAÚL TRIANA LEÓN

R/L SUPLENTE DE UT TOPOCORO 2024

CC. 88.193.382 de Villa del Rosario

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024	FORMATO
---------------------------------	---------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **63.354.670**

RIOS DURAN

APELLIDOS

MARIA ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1968**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-SEP-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2700100-01050209-F-0063354670-20181212

0063613092A 1

9906462451

ONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.193.382**

TRIANA LEON
APELLIDOS

SAUL
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1979**

CAPITANEJO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1997 VILLA ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-2709100-00167931-M-0068193382-20090530 0011930903A 1 7420001818

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.228.071**

JAIMES GONZALEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1963**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

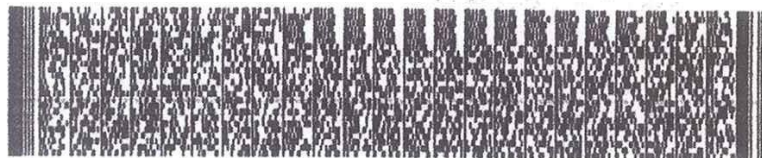
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-NOV-1981 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00160731-M-0091228071-20090701

0012949248A 1

7190002766

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.098.697.281**

JAIMES OVIEDO

APELLIDOS
WILLIAM GERARDO

SOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1990**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

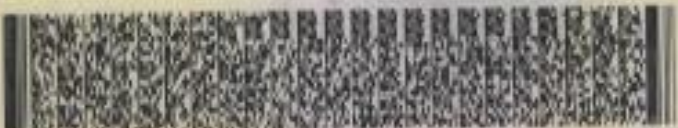
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA B.S. RH SEXO

26-DIC-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDECE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL RAMIREZ TORRES



A-2700100-00438158-M-11098697281-30130620 0033052069A 1 09022969725